



Acta N°8 -2020

Fecha: 10/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0699

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 8-2020 - 2024

3 Sesión extraordinaria No.8-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 10 de setiembre del año dos mil veinte, a las
5 dieciocho horas y treinta minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:**
6 Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet Alb. Méndez
7 Matarrita; Álvaro Morales González; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores**
8 **Suplentes:** Leticia Brenes Barrantes; Karen Rocío Arias Salazar; Vincer Sánchez
9 Gutiérrez; Ana Cristina Suarez Benavides; Eliana Paola Sáenz Salazar. Los **Síndicos**
10 **Propietarios;** Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas; Kattia Chaves
11 Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo. Los **Síndicos Suplentes:** José Luis Ardón Alfaro;
12 Hugo A. Sánchez Solorzano; Laura María González Víquez; Brandon José Mora
13 Carballo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena
14 Blanco Arroyo. La **secretaría del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El
15 **Alcalde Municipal:** Víctor Hidalgo Solís.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 PUNTO UNICO

18 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-006-2020

19 ACUERDO No. 426-2020

20 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
21 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
22 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.

23 PUNTO UNICO

24 Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-006-
25 2020, que dice: "(...)



Acta N°8 -2020

Fecha: 10/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0700

1 En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la
2 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del
3 Código Municipal, artículos 5 7 8 9 de la ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente
4 local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia
5 nacional por la pandemia de COVID-19 **SE RESUELVE:**

6
7 a) **PRIMERO:** Que de previo a poder darse la aprobación del presupuesto ordinario
8 2021, se comunique a la administración las siguientes las siguientes
9 recomendaciones para incluirse en el presupuesto ordinario:

10 A) revisar en la medida de lo posible los eventuales cambios que puedan darse
11 en referencia a cada una de las suplencias que aparecen en cada puesto
12 siendo que se cuenta como si cada funcionario se va a incapacitar u otro en
13 el próximo año. B) Se recomienda la creación de un fondo COVID, para
14 ayudar a los habitantes del cantón que pueden requerirlo. C) se recomienda
15 utilizar la partida para la ciclística como se pretendía para darla como
16 donación a la cruz roja institución que requiere de muchos recursos para su
17 funcionamiento, esto en el entendido de que dada la epidemia es muy posible
18 que no se vaya a poder utilizar, y esta deba quedarse en superávit, cuando
19 puede sacarse provecho al recurso. D) se recomienda incluir y asignar un
20 pequeño porcentaje a los concejos de distrito que presentaron su plan en el
21 periodo correspondiente.

22
23 B) **SEGUNDO:** No aprobar las modificaciones solicitadas por la alcaldía para
24 solicitud de aprobación por parte de la alcaldía para el manual descriptivo de
25 puestos técnico salud ocupacional t-y1u a técnico ocupacional y equipo móvil
26 t-2u, encargado de unidad de servicios generales y
27
28
29
30



Acta N°8 -2020

Fecha: 10/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0701

1 mantenimiento a responsable de mantenimiento general o-2u, y el encargado
2 de gestión ambiental de p1u- ap2a.

3

4

5 C) **TERCERO:** no aprobar las plazas solicitadas como la unidad de gestión
6 técnica vial, planificación, bodeguero, asistente de alcaldía y así como las
7 demás solicitadas excepción únicamente de la plaza de misceláneo (a) que
8 dada la circunstancia de la pandemia se requiere necesariamente, siendo lo
9 anterior razonado a que no se aportó en la presentación del presupuesto
10 estudio técnico respectivo que respaldará ni justificará el nacimiento de las
11 mismas en este momento, ni estas tienen un mandato imperativo judicial ni
12 orden de la Contraloría para su creación en la actualidad.

13

14 **ACUERDO No. 427-2020**

15 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
16 **Marlen Alfaro Jiménez, Alvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
17 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar el Dictamen de la Comisión de**
18 **Hacienda y Presupuesto No. CHP-MSB-006-2020, a saber:**

19

20 En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la
21 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del
22 Código Municipal, artículos 5 7 8 9 de la ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente
23 local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia
24 nacional por la pandemia de COVID-19 **SE RESUELVE:**

25

26

27

28

29

30



Acta N°8 -2020

Fecha: 10/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0702

- 1 a) **PRIMERO:** Que de previo a poder darse la aprobación del presupuesto ordinario
2 2021, se comunique a la administración las siguientes las siguientes
3 recomendaciones para incluirse en el presupuesto ordinario:
4
5 A) revisar en la medida de lo posible los eventuales cambios que puedan darse
6 en referencia a cada una de las suplencias que aparecen en cada puesto
7 siendo que se cuenta como si cada funcionario se va a incapacitar u otro en
8 el próximo año. B) Se recomienda la creación de un fondo COVID, para
9 ayudar a los habitantes del cantón que pueden requerirlo. C) se recomienda
10 utilizar la partida para la ciclística como se pretendía para darla como
11 donación a la cruz roja institución que requiere de muchos recursos para su
12 funcionamiento, esto en el entendido de que dada la epidemia es muy posible
13 que no se vaya a poder utilizar, y esta deba quedarse en superávit, cuando
14 puede sacarse provecho al recurso. D) se recomienda incluir y asignar un
15 pequeño porcentaje a los concejos de distrito que presentaron su plan en el
16 periodo correspondiente.
17
18 B) **SEGUNDO:** No aprobar las modificaciones solicitadas por la alcaldía para
19 solicitud de aprobación por parte de la alcaldía para el manual descriptivo de
20 puestos técnico salud ocupacional t-y1u a técnico ocupacional y equipo móvil
21 t-2u, encargado de unidad de servicios generales y
22



Acta N°8 -2020

Fecha: 10/09/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0703

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

mantenimiento a responsable de mantenimiento general o-2u, y el encargado de gestión ambiental de p1u- ap2a.

C) **TERCERO:** no aprobar las plazas solicitadas como la unidad de gestión técnica vial, planificación, bodeguero, asistente de alcaldía y así como las demás solicitadas excepción únicamente de la plaza de misceláneo (a) que dada la circunstancia de la pandemia se requiere necesariamente, siendo lo anterior razonado a que no se aportó en la presentación del presupuesto estudio técnico respectivo que respaldará ni justificará el nacimiento de las mismas en este momento, ni estas tienen un mandato imperativo judicial ni orden de la Contraloría para su creación en la actualidad.

Asimismo, y conforme lo solicitado por el Presidente, Mario Camacho Muñoz, las correcciones deberán incorporarse al Presupuesto Ordinario 2021, y presentarlo en la próxima sesión ordinaria a fin de trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

Secretaria

Presidente

